RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO.

Expediente: CONTR 2024/577698. LOTE 2024/2543.

Expediente prórroga: 315/2025 – EC009/2025/1433.

Denominación: PRÓRROGA DEL CONTRATO DE "MATERIAL DE IMPRESIÓN" DEL EXPEDIENTE DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA, MATERIAL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE FOTOCOPIADORA PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Importe de adjudicación: Veintitrés mil veinte euros con cincuenta y seis céntimos (23.020,56 €) IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA (21%) de cuatro mil ochocientos treinta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (4.834,32 €), lo que supone un importe total de veintisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (27.854,88 €), IVA incluido.

Importe de la prórroga: Veintitrés mil veinte euros con cincuenta y seis céntimos (23.020,56 €) IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA (21%) de cuatro mil ochocientos treinta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (4.834,32 €), lo que supone un importe total de veintisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (27.854,88 €), IVA incluido.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 3 de abril de 2025, se formalizó con la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., con N.I.F. B-91107524, el contrato denominado "MATERIAL DE IMPRESIÓN" DEL EXPEDIENTE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA, MATERIAL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE FOTOCOPIADORA PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA", por un importe de 27.854,88 euros (I.V.A. incluido), y con una duración de 12 meses iniciándose el día 4 de abril de 202 5, con posibilidad de prórroga de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera del contrato y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP.

Segundo.- Dado que continúan las necesidades que dieron origen al contrato y que la empresa adjudicataria viene prestando sus servicios correctamente, con fecha 15 de octubre de 2025 el Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública emite memoria justificativa, en la que pone de manifiesto la necesidad de prorrogar dicho contrato, por un período de 12 meses adicionales, desde el **4 de abril 2026 hasta el 3 de abril de 2027**, con un coste total de veintisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (27.854,88 €), IVA incluido.

Tercero.- Con fecha 7 de octubre de 2025 la entidad contratista declara su conformidad con la referida prórroga del contrato.

Cuarto.- Con fecha 15 de octubre de 2025 se formula Propuesta de Resolución por la persona titular de la Coordinación de la Secretaría General Técnica, en la que se propone la prórroga del contrato que nos ocupa, en los términos que se contienen en esta Resolución.

Quinto.- La contracción del gasto y fiscalización previa de la prórroga por parte de la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública se ha producido con fecha 20 de octubre de 2025.

Así, examinadas la citada Memoria Justificativa y Propuesta de Resolución, atendiendo a las razones que en las mismas se contienen, vista la conformidad prestada por la entidad adjudicataria del servicio, considerando lo previsto en el artículo 29, apartados 2 y 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el artículo 8.2 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería,

R E S U E L V O

Primero.- Prorrogar el contrato de servicio denominado "MATERIAL DE IMPRESIÓN" DEL EXPEDIENTE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA, MATERIAL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE FOTOCOPIADORA PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA", con la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., con N.I.F. B-91107524, por un importe de veintisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (27.854,88 €), IVA incluido, de acuerdo con en la cláusula 3 del contrato y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP, por el período de 12 meses comprendidos desde el **4 de abril 2026 hasta el 3 de abril de 2027**, con cargo a la partida y anualidades siguientes:

ANUALIDAD	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
2026	2200010000 G/12S/22000/00/01	18.337,80
2027		9.517,08

Segundo.- Ordenar que se proceda a la formalización de la prórroga del contrato.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Art. 5 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023,
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)